

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Fracción VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa.

206C0201030000L Dirección de Análisis Socioeconómico.

Objetivo:

Dirigir las fases de las evaluaciones de Investigación Socioeconómica del personal de las instituciones de seguridad pública, privada, estatal y municipal, y del personal del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en apego a la normatividad vigente, debiendo establecer los mecanismos de coordinación necesarios con instancias de los tres órdenes de gobierno, para confirmar o descartar factores de riesgo que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales en la materia.

Funciones:

- Supervisar que la fase de la evaluación de investigación socioeconómica se lleve a cabo bajo los principios de ética, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, para evitar conductas y actitudes que afecten la imagen de la dependencia o institución de seguridad pública y privada.
- Definir y proponer a la persona titular de la Dirección General las normas, políticas, lineamientos y mecanismos que regirán los procesos de la fase de evaluación de investigación socioeconómica. a efecto de elevar la certeza y confiabilidad de la información proporcionada y mejorar los resultados obtenidos.
- Establecer las condiciones físicas adecuadas de las instalaciones y equipos para la aplicación de la fase de la evaluación de investigación socioeconómica.
- Coordinar la ejecución de investigaciones orientadas a recabar los elementos necesarios para el análisis del ambiente familiar, social, laboral, educativo y patrimonial en el que se desenvuelve el personal evaluado, a fin de identificar y detectar conductas y actitudes favorables y desfavorables y ubicar factores que pudieran vulnerar o perjudicar su desempeño y poner en riesgo los intereses institucionales.
- Establecer una cobertura amplia de las condiciones económicas y sociales de las personas aspirantes y elementos activos de las instituciones de seguridad pública, privada, estatal y municipal, a fin de contar con la visión del grado de estabilidad socioeconómica y de su formación y desempeño.
- Coordinar y supervisar la aplicación de estudios socioeconómicos y entrevistas que coadyuven en la definición del entorno social del personal en activo o personas de nuevo ingreso de las instituciones de seguridad pública, privada, estatal y municipal, verificando la aplicación de los lineamientos definidos por el Centro de Control de Confianza del Estado de México y los requisitos de confidencialidad y veracidad que para el efecto se establecen.
- Coordinar la verificación del entorno de las personas evaluadas, como factor de veracidad adicional, que permitirán recabar los elementos del contexto socioeconómico en el que se desenvuelve y la congruencia entre situación laboral y económica para corroborar la información proporcionada en la entrevista.
- Concentrar la información y documentación que se obtiene en las investigaciones socioeconómicas del personal en activo de las instituciones de seguridad pública, privada,

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

estatal y municipal, así como los datos proporcionados por otras áreas del Centro de Control de Confianza del Estado de México y resguardarla, para conservar la confidencialidad y el control de la misma.

-Establecer coordinación permanente con instancias de los tres órdenes de gobierno, para detectar factores de riesgo del personal de las áreas de seguridad pública, que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

-Verificar la revisión y cotejo de los documentos probatorios del personal evaluado, a fin de corroborar la veracidad de la información obtenida en la entrevista acerca de su situación social, laboral y patrimonial.

-Coordinar, previo a la realización de la evaluación socioeconómica, la realización de investigaciones que permitan verificar que el personal en activo y de nuevo ingreso no cuente con antecedentes penales y para descartar su involucramiento o participación en actividades ilícitas o delictivas.

-Elaborar los informes o reportes de los resultados obtenidos en las fases de las evaluaciones de investigaciones socioeconómicas y remitirlos a la persona titular de la Dirección General para su conocimiento y valoración.

-Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.